



Marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor

## Abierto el plazo de solicitud de ayudas para la adaptación al riesgo de inundación en el campo de Cartagena financiadas por el MITECO

- El Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) ha abierto la convocatoria de subvenciones para que particulares y empresas puedan solicitar ayudas para la adaptación al riesgo de avenidas en el territorio, según lo previsto en el Real Decreto 1158/2020, desarrollado por el MITECO
- Dicha norma, aprobada en diciembre del 2020, regula la concesión directa de 3 millones de euros para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación del riesgo de inundación en las edificaciones, equipamientos e instalaciones de los términos municipales de Los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar (Murcia)
- Estas ayudas son de las primeras en ejecutarse dentro del Marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor

**27 de enero de 2022-** Se abre el plazo de solicitud de ayudas financiadas por el MITECO para que particulares y empresas puedan llevar a cabo planes piloto de fomento a la adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en municipios del campo de Cartagena (Murcia). En concreto, ha sido el Ayuntamiento de Los Alcázares quien ha abierto la convocatoria de estas subvenciones, previstas en el Real Decreto 1158/2020, desarrollado por MITECO y aprobado en diciembre del 2020.

La convocatoria estará abierta durante un plazo de 4 meses y está dotada con un total de 650.000 euros para la adaptación de edificaciones privadas localizadas en la zona inundable del municipio. Estas ayudas se complementan, además, con otros 520.000 euros destinados a la adaptación de edificios públicos y 13.000 para dar apoyo técnico y de gestión a los solicitantes.



La subvención servirá para ayudar a empresas y vecinos en la compra de equipamientos y materiales para reducir el riesgo de inundación, como barreras temporales y permanentes, bombas de achique, válvulas y otros dispositivos antirretorno; también para la financiación de ejecución de obras de impermeabilización de fachadas, muros perimetrales, protección y sellado de huecos, o protección y traslado de elementos especialmente vulnerables.

### **ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA RECUPERAR EL MAR MENOR**

Estas ayudas son de las primeras en ejecutarse dentro del Marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor, presentado el pasado mes de noviembre por la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera. En concreto, esta subvención tiene como objetivo minimizar el riesgo de inundación para la población de los municipios ribereños del Mar Menor y reducir la entrada masiva de nitratos en la laguna como consecuencia de estas avenidas.

El Real Decreto 1158/2020, aprobado en diciembre del 2020, regula la concesión directa de 3 millones de euros para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación del riesgo de inundación en las edificaciones, equipamientos e instalaciones de los términos municipales de Los Alcázares, San Javier, Torre-Pacheco, Cartagena y San Pedro del Pinatar (Murcia). En concreto, se destinan 1.300.000 euros para Los Alcázares; 600.000 para San Javier; 500.000 para Torre-Pacheco; 400.000 para Cartagena; y 200.000 para San Pedro del Pinatar.

De estos importes, un 50% como máximo se destinará para subvenciones a edificios de titularidad privada, un 40% a edificios de titularidad pública, y un 10% para contratación de personal de apoyo técnico.